



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de diciembre de 2014

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-805027997-N14-2014, emitida por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. 3

TARIFAS de servicios administrativos para el período enero-diciembre de 2015, de la Universidad Tecnológica de Torreón. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General año 15 de diciembre 2013	Fit Servicios Industriales y Manufacturas	(2ª Pub)	9
Exp. 219/2014	Juicio Testamentario	Antonio Martínez Chávez	(2ª Pub)	10
Exp. 407/2014	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Eustacio Piña Luján	(2ª Pub)	10
Exp. 601/2014	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Rangel Mendoza	(2ª Pub)	10
Exp. 656/2014	Sucesorio Intestamentario	María Posada Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 707/2014	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Ruíz Covarrubias	(2ª Pub)	11
Exp. 743/2014	Sucesorio Intestamentario	Baldomero de León Tovar	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Lozano Garza	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Solís Rodríguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Orta Ramírez	(2ª Pub)	12
Exp. 570/2013	Ordinario Civil	Narciso Ramírez Cerda	(3ª Pub)	12
Exp. 591/2014	Ordinario Civil	José Javier Perales Martínez	(3ª Pub)	12
Exp. 601/2013	Ordinario Civil	Luis N, Dávila Flores	(3ª Pub)	13
Exp. 623/2014	Juicio de Divorcio	Antonio Cordero Bravo	(3ª Pub)	13
Exp. 661/2012	Ordinario Mercantil	César Alfonso de la Peña de la Peña	(3ª Pub)	13
Exp. 669/2010	Ejecutivo Mercantil	Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1783/2013	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Milán Robles	(2ª Pub)	18
Exp. 299/2014	Ejecutivo Mercantil	Miguel Ángel Valero Martínez	(2ª Pub)	18

Exp. 536/2014	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr	(2ª Pub)	18
Exp. 591/2014	Ordinario Civil	La Aurora Industrial S.A.	(2ª Pub)	19
Exp. 662/2014	Ordinario Civil	Banco B.C.H., S.N.C.	(2ª Pub)	19
Exp. 950/2014	Especial de Divorcio	Miguelina del Carmen Martínez Vázquez	(2ª Pub)	19
Exp. 961/2001	Ordinario Civil	Ricardo Ricalde Gallegos	(2ª Pub)	20
Exp. 1391/2014	Pérdida de Patria Potestad	Claudio Cruz Cruz	(2ª Pub)	20
Exp. 1855/2013	Divorcio	Gilberto Hernández Ramírez	(2ª Pub)	20
Exp. 107/2013	Declaración de Ausencia	Julio González Flores	(1ª Pub)	21
Exp. 701/2014	Declaración de Ausencia	Hugo Enrique Mendoza Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 926/2014	Declaración de Ausencia	Gloria Fuentes Quintero	(1ª Pub)	21
Exp. 1615/2013	Declaración de Ausencia	Juan Antonio Pinales Ibarra	(1ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General al 14 de julio de 2014	Amigos Aza, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 713/2014	Sucesorio Intestamentario	Hugo Arce Salinas	(1ª Pub)	23
Exp. 718/2014	Sucesorio Intestamentario	María Cruz Andrade Orozco	(1ª Pub)	23
Exp. 726/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Andrés Perales Ramos	(1ª Pub)	23
Exp. 727/2014	Sucesorio Intestamentario	Teresa Vásquez Delgado	(1ª Pub)	23
Exp. 732/2014	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Hernández Martínez	(1ª Pub)	24
Exp. 758/2014	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Román Vázquez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Plata Dávila	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Meza Domínguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Intestamentario Extrajudicial	Diane Lynn Leudesdorff Rehkopf	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Magallán Ortiz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Domínguez Vázquez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Lorenzo Bernal Zavala	(1ª Pub)	26
Exp. 506/2013	Especial Hipotecario	Gerardo Francisco Hernández Gómez	(1ª Pub)	26
Exp. 654/2010	Especial Hipotecario	Jorge Luis García Oyervides	(1ª Pub)	26
Exp. 970/2014	Rectificación de Acta	José Elías Castañeda Martínez	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Oscar Martínez Villa	(2ª Pub)	27
Exp. 1567/2013	Especial de Divorcio	María de la Luz de los Santos Reyes	(3ª Pub)	27
Exp. 1355/2014	Sucesorio Intestamentario	Socorro Chaírez Grado	(1ª Pub)	28
Exp. 1457/2014	Rectificación de Acta	Juan Pedro Barrón Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 1458/2014	Rectificación de Acta	Carlos Rodríguez Chavarría	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 916/2014	Sucesorio Intestamentario	José Rito Chávez Moreno	(2ª Pub)	29
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abel García Olivas	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Chavarría Espinoza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arcenia Delgado Yerena	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Sucesorio	Beatriz Coy Rodríguez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Rivera Rodríguez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Prieto Morales	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Antonieta Ramos González	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Peña Vela	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mateo Ibarra Ramírez	(2ª Pub)	31
Exp. 745/2004	Cesación de Pensión Alimenticia	Fidel Ricardo Rodríguez Suárez	(2ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 254/2013	Especial Hipotecario	Marcela Ramírez Fernández	(3ª Pub)	31
Exp. 927/2014	Información a Perpetua Memoria	Mario Rodríguez Guerra	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Álamo Coydi, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	32
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Mantenimiento Esem, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	32
Exp. 377/2014	Sucesorio Intestamentario	María Vicenta Velázquez Cruz	(2ª Pub)	33
Exp. 400/2014	Ordinario Civil	Juan Ramón García Nava	(3ª Pub)	33
Exp. 277/2010	Especial Hipotecario	Juan Francisco Hernández Varela	(2ª Pub)	33
Exp. 506/2013	Especial Hipotecario	Carmen Elena Hernández Rabelo	(2ª Pub)	34
Exp. 662/2009	Especial Hipotecario	Juan Fernando Zúñiga Torres	(2ª Pub)	35
Exp. 949/2009	Especial Hipotecario	Juan Pedro Rentería Hiriarte	(2ª Pub)	35
Exp. 1155/2009	Especial Hipotecario	José Gerardo Ríos Encerrado	(2ª Pub)	35

Exp. 46/2010	Especial Hipotecario	Guillermo Díaz Ayala	(2ª Pub)	36
Exp. 131/1996	Ejecutivo Mercantil	Humaya Sánchez Navarro	(2ª Pub)	36
Exp. 840/2012	Declaración de Ausencia	Héctor Armando Tapia Osollo	(1ª Pub)	37
Exp. 328/2014	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Ofelia Villegas Torres	(1ª Pub)	37
Exp. 487/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Guerrero Estrada	(1ª Pub)	38
Exp. 519/2014	Sucesorio Intestamentario	Joaquína Pérez Cobos	(1ª Pub)	38
Exp. 558/2014	Sucesorio Intestamentario	José Sánchez Martínez	(1ª Pub)	38
Exp. 584/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Dolores Martínez de la Cruz	(1ª Pub)	39
Exp. 585/2014	Sucesorio Intestamentario	Carlos Estrada Navarro	(1ª Pub)	39
Exp. 639/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Homero Favela Talamantes	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jorge Luis Tagle Fraire	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lisette Marie Elizalde Castillo	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Raúl Mijares Contreras Z	(1ª Pub)	40
Exp. 76/2009	Especial Hipotecario	Lázaro Crisóforo Pichardo Rojas	(1ª Pub)	40
Exp. 235/2013	Civil Hipotecario	Ana María Medina Alvarado	(1ª Pub)	41
Exp. 266/2012	Especial Hipotecario	María Flavia Licera Garay	(1ª Pub)	41
Exp. 292/2011	Especial Hipotecario	Laboratorio Microbiológico Industrial Micromex	(1ª Pub)	42
Exp. 292/2011	Especial Hipotecario	Laboratorio Microbiológico Industrial Micromex	(1ª Pub)	42
Exp. 445/2013	Especial Hipotecario	Sonia Elizabeth Navarro Díaz	(1ª Pub)	43
Exp. 970/2011	Usuación	Margarito Mata Juárez	(1ª Pub)	43
Exp. 1626/2014	Rectificación de Acta	Miguel Vera Lira	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 268/2012	Ejecutivo Mercantil	Antonia Silva Gómez	(3ª Pub)	44
Exp. 781/2014	Sucesorio Intestamentario	Paula Martínez Dávila	(1ª Pub)	45
Exp. 847/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. Guadalupe Padilla Medina	(1ª Pub)	45
Exp. 676/2014	Rectificación de Acta	María del Rosario Garibay Mendoza	(1ª Pub)	45
Exp. 734/2014	Rectificación de Acta	Paulina Salazar Vázquez	(1ª Pub)	45
Exp. 840/2014	Rectificación de Acta	Rosa de la Cruz Nava	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 205/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Escolástica Santibáñez López	(1ª Pub)	46
Exp. 685/2014	Rectificación de Acta	José Carmen Vélez Méndez	(1ª Pub)	46

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Exp. 280/2012	Emplazamiento a Juicio Agrario	Roberto Carlos Villarreal Martínez	(2ª Pub)	47
---------------	--------------------------------	------------------------------------	----------	----

**MUNICIPIO DE RAMO ARIZPE, COAHUILA**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 171 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra: "Drenaje Pluvial de 42" de tubería galvanizada en carretera Mty-Sal. y Drenaje Pluvial de 42" tubería galvanizada en Periférico Gustavo Díaz Ordaz"; de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional LO-805027997-N14-2014**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
\$ 3,000.00	09/12/2014	09/12/2014 09:00 horas	09/12/2014 08:00 horas	15/12/2014 09:00 horas	17/12/2014 09:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Trabajos de: Preliminares, Excavaciones, Acarreos, Plantilla, Acostillados y Rellenos de Tubería, Registros y Cajas, Tuberías, Pavimentos y Varios.	18/12/2014	60 días	\$ 4,500,000.00

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login/html> los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Diciembre del año en curso; o bien para consulta y venta en la CONVOCANTE: en calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000 ext. 1028, los días 05, 08 y 09 de Diciembre del año en curso; con el siguiente horario: de 9:00 a

15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo en las cajas de la Tesorería de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila.

- Los actos relativos a: la junta de aclaraciones y acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica; se llevarán a cabo en: El Auditorio y/o sala adjunta ubicados en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila., sito en: calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila en las fechas y horarios previstos en la presente convocatoria.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: en fecha y hora señaladas en la presente convocatoria; y el punto de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila; en la calle Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito: En Las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en la calle de Ignacio Allende Número 231, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila en día y hora dispuestas en la presente.
- Ubicación de la obra: Carretera Mty-Sal. y Periférico Gustavo Díaz Ordaz.
- Los recursos para la realización de la Obra fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio número PEI-14-4001 de fecha 01 de Diciembre de 2014.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo para la realización de la Obra.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Para las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con dicho giro (Obra Civil) deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación presentando la siguiente documentación: A) Solicitud de inscripción al concurso y original y copia del pago de las Bases B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza C) Copia simple y original para cotejo de su registro en el Padrón de Contratistas tanto del Estado como el del Municipio vigente a la fecha de presentación de las propuestas, en los que la especialidad sea: OBRA CIVIL y/o RELACIONADA; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas participantes deberán tener experiencia en el ramo y capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra solicitada, comprobándolo mediante estados financieros recientes, curriculum, relación de contratos de obras en proceso, mencionando el estado y el avance actual de las mismas en relación a lo programado, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no esta boletinado y carta de recomendación reciente de Empresa o Gobierno.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Contra estimaciones mensuales previamente revisadas y aprobadas por personal autorizado de la Secretaría de Obras Públicas Municipal y la Dependencia encargada del pago respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2014

**LIC. EDGAR FLORES SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL  
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes



**Universidad Tecnológica de Torreón**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

## CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015

CLAVE	CONCEPTO		PRECIO
IS	INSCRIPCION TSU E ING	\$	500.00
CO	PAGO CUATRIMESTRAL TSU E ING	\$	2,000.00
	FICHA DE NUEVO INGRESO	\$	300.00
GT	GASTOS DE TITULACIÓN TSU	\$	2,200.00
GT	GASTOS DE TITULACIÓN ING	\$	2,600.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$	150.00
CE	COPIA DE EXPEDIENTE POR DOCUMENTO	\$	30.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$	50.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$	30.00
CA	CREDENCIAL ADICIONAL	\$	100.00
	EXAMEN GLOBAL	\$	300.00
	CERTIFICADO PARCIAL	\$	500.00
	DUPLICADO DE CEDULA	\$	1,000.00
	REPOSICIÓN DE GAFETE	\$	50.00
	IMPRESIONES	\$	1.00
	DONACIÓN DE LIBRO	\$	200.00

**ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
(RÚBRICA)



**Universidad Tecnológica de Torreón**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

TARIFAS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

CENTRO DE ASESORÍA Y REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CEARPI)

CONCEPTO	PRECIO AL PUBLICO	ALUMNOS Y PERSONAL *
Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley	\$ 12,480.89	\$ 8,320.58
Por la presentación de solicitudes de registro de modelos de utilidad o diseños Industriales, así como por los servicios a que se refiere el artículo 387 de la Ley.	\$ 3,578.67	\$ 2,385.78
Por el estudio de una solicitud para el registro de una marca hasta la conclusión del trámite o , en su caso la expedición de él,	\$ 4,007.79	\$ 2,671.86
Por la renovación de un registro de marca, por cada clase.	\$ 4,251.54	\$ 2,834.35
Por el estudio de una solicitud para el registro de un aviso comercial hasta la conclusión del trámite o , en su caso , la expedición del título,	\$ 1,069.70	\$ 713.13
Por consulta sobre datos bibliográficos de documentos de patentes, modelos de utilidad, certificados de invención y diseños industriales y esquema de trazado de circuitos integrados. De documentos nacionales.	\$ 742.27	\$ 463.91
De documentos disponibles en acervos extranjeros o internacionales.	\$ 1,382.88	\$ 864.30
Búsqueda de anterioridades fonéticas.(Marca-net).	\$ 500.00	\$ 0.00
Obra literaria o artística, fonograma, videograma o libro.	\$ 689.04	\$ 238.96
Dictamen previo para publicaciones o difusiones periódicas, nombre artísticos y denominaciones de grupos artísticos.	\$ 689.04	\$ 199.52
Dictamen previo para personajes físicos o humanos de caracterización.	\$ 693.10	\$ 321.32
Reserva de derecho al uso exclusivo de publicaciones y difusiones periódicas.	\$ 5,142.98	\$ 3,300
Renovación de reservas de derechos de uso exclusivo, para publicaciones y difusiones periódicas.	\$ 1,367.87	\$ 992.96
Renovación de reserva de derechos al uso exclusivo para nombres para nombre artísticos, personajes ficticios o humanos de caracterización.	\$ 2,689.34	\$ 1,952.28
Solicitud ISBN	\$ 615.96	\$ 205.32
Solicitud ISNN	\$ 615.96	\$ 205.32

- Los precios son únicamente por su presentación, no incluyen el llenado de las mismas.
- El precio alumnos y personal será únicamente en proyectos que los solicitantes sean la Universidad y el(los) alumnos y/o personal, nunca para una institución o empresa externa.

**ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
(RÚBRICA)



**Universidad Tecnológica de Torreón**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

**CENTRO ESTRATÉGICO DE INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS**

CONCEPTO	PRECIO AL PÚBLICO EN GENERAL	PRECIO A ALUMNOS Y PERSONAL DE LA UTT
Gestión de apoyo*	\$5,000.00	\$2,500.00
Consultoría e Incubación	\$7,500.00	\$3,000.00

\* Con la condicionante de cumplir con todos los requisitos, así como del Aval y la comprobación del porcentaje de inversión que solicite la institución que vaya a financiar el proyecto; así mismo es necesario realizar el pago de cuando menos el 40% de los servicios en el primer mes.

CONCEPTO	PRECIO
Registro Código de Barra Microempresario	\$3,375
Registro Código de Barra Fabricante de Consumo	Dependiendo los ingresos anuales del solicitante
Registro Código de Barra Comercio Detallista	Dependiendo los ingresos anuales del solicitante
Registro Código de Barra Agroindustria	Dependiendo los ingresos anuales del solicitante
Registro Código de Barra Prestador de Servicio	\$15,000

\*El precio es únicamente por la inscripción, no es válida por la cuota anual.

**ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
(RÚBRICA)



**Universidad Tecnológica de Torreón**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

LISTA DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO  
PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
CONTINUA.

PAQUETE No. 1	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO DE CURSO</li> <li>• IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN</li> <li>• USO DE LABORATORIOS</li> </ul>	\$ 450.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA

PAQUETE No. 2	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO DE CURSO</li> <li>• IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN</li> <li>• USO DE LABORATORIOS</li> <li>• MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE</li> </ul>	\$ 500.00- \$ 650.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA

PAQUETE No. 3	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO DE CURSO</li> <li>• IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN</li> <li>• USO DE LABORATORIOS</li> <li>• MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE</li> <li>• COMIDA Y COFFE BREAK PARA CADA PARTICIPANTE</li> </ul>	\$ 650.00- \$ 1,100.00 TECNOLÓGICA – CALIDAD- SISTEMAS COMPUTACIONALES

EN TODOS LOS PAQUETES DE CAPACITACIÓN SE INCLUYE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HORARIOS FLEXIBLES, ACORDE A LAS NECESIDADES.</li> <li>• RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA CADA PARTICIPANTE.</li> <li>• SEGUIMIENTO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.</li> </ul>

**ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
(RÚBRICA)



**Universidad Tecnológica de Torreón**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

LISTA DE PRECIOS DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014, DE LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ENCEV).

	CAPACITACION	PRECIO PUBLICO
1	CERTIFICACIÓN NIVEL 1.	\$112.68 *
2	CERTIFICACIÓN NIVEL 2.	\$375.60 *
3	CERTIFICACIÓN NIVEL 3.	\$563.40 *
4	CERTIFICACIÓN NIVEL 4.	\$1,126.83 *
5	CERTIFICACIÓN NIVEL 5.	\$1,502.43 *
6	REPOSICIÓN Y/O RELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$563.40 *

	CAPACITACION	PRECIO PUBLICO
1	HORA DE CAPACITACIÓN EN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$1,004.40

	EVALUACIÓN	PRECIO PUBLICO
1	SERVICIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$ 870.00

	DICTAMINACION	PRECIO PUBLICO
1	SERVICIO DE DICTAMINACION INDIVIDUAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$ 870.00

NOTA : \* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL (SMGVDF) VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DEL 2014 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

\*\* SE PODRÁ APLICAR TARIFAS DE ACUERDO A CONVENIOS INSTITUCIONALES.

**ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
(RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**FIT SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2013

<b>ACTIVO</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50,000.00</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
CAPITAL SOCIAL	
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>50,000.00</b>
<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<b>50,000.00</b>

Saltillo, Coahuila, 25 de Agosto de 2014.

DELEGADO ESPECIAL

**C. FRANCISCO JAVIER GARCIA HERNANDEZ**  
(RÚBRICA) 21 NOV 5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **219/2014** relativo al Juicio TESTAMENTARIO promovido a bienes de ANTONIO MARTINEZ CHAVEZ Y GUADALUPE FLORES BOCANEGRA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio para hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves once de diciembre del año dos mil catorce, haciéndoles saber que la denunciante es: Enriqueta Martínez Flores. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **407/2014**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL EUSTACIO PIÑA LUJAN, promovido por VICTOR MANUEL PIÑA RAMIREZ, y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la coheredera MARC ELA PIÑA RAMIREZ, se ordena notificárseles por medio de edictos que se publicaran en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO , fecha en la que se celebrara la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **601/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de GUADALUPE RANGEL MENDOZA, promovido por FRANCISCO GALVÁN RANGEL, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **656/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA POSADA RODRÍGUEZ, denunciado por EFREN FRANCISCO y RODOLFO VALENTINO de apellidos FARÍAS POSADA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **707/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ RUÍZ COVARRUBIAS, promovido por MARTHA ROSALES RUIZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **743/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Baldomero De León Tovar y Consuelo Galindo Enríquez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Armandina y Baldomero de apellidos De León Galindo. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre de 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 11 de Noviembre del 2014, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora CARMEN LOZANO GARZA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante JESUS ENRIQUE DE LA TORRE LOZANO, quien se ostenta como heredero respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea y tiene su domicilio en la calle la casa marcada con el número 318, de la Avenida Las Cabañas de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre del 2014.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 11 de Noviembre del 2014, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MIGUEL SOLIS RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los Ca. ISIDRA ROSALES REYNA, como CONCUBINA y Heredero, y los C.C. MA. DOLORES, MA. DEL CARMEN, MIGUEL HERMION, FRANCISCO, JOSE LUIS, MARIO ALBERTO, JORGE, ISIDRA DEL SOCORRO, SILVIA GUADALUPE, GERARDO SALVADOR y OMAR JAVIER de apellidos SOLIS ROSALES, quienes se ostentan como concubina e hijos del causante y dentro del cual ha sido designado Albacea la Ca. ISIDRA ROSALES REYNA, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 836 de la calle Maclovio Herrera Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre del 2014.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinte (20) de Octubre de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. GABRIELA ORTA REYES, JORGE LUIS ORTA REYES, ELSA MARICELA ORTA REYES Y JOSÉ LUCIO ORTA REYES, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN FRANCISCO ORTA RAMÍREZ, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veinte (20) de Noviembre del año dos mil trece (2013).

Fue designad albacea de la sucesión, la C. GABRIELA ORTA REYES quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Boulevard Saltillo, número novecientos seis (906), de la colonia Buenos Aires, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes nueve (09) de Diciembre del año 2014, a las 14:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **570/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe, Margarita y Elvira de apellidos Ramírez Cerda, en contra de Narciso Ramírez Cerda y Distribuidora Promociones S.A., el Juez Tercero De Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial De Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el Artículo 221 Del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a Distribuidora Promociones, S.A., por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre del 2014

La Secretaria De Acuerdo Y Trámite Adscrita Al Juzgado Tercero De Primera Instancia En Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **591/2014**, promovido por JOSÉ JAVIER PERALES MARTÍNEZ en contra de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE, GILBERTO DE JESÚS BERLANGA FLORES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE y GILBERTO DE JESÚS BERLANGA FLORES, se ordena emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos y prestaciones reclamadas por la parte actora y que se determinan en el escrito inicial de demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Mateia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, a presentar su contestación a la demanda y/o manifestar lo que a su interés legal corresponda, mismos que se computarán a partir de la fecha de

publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias y anexos de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: RAÚL MALACARA FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **601/2013**, promovido por GUMARO GARCÍA CARDONA, en contra de LUIS N. DÁVILA FLORES, RAÚL MALACARA FLORES y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **623/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA en contra de ANTONIO CORDERO BRAVO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil catorce, a ANTONIO CORDERO BRAVO, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ANTONIO CORDERO BRAVO, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido e, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **661/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de César Alfonso de la Peña de la Peña e Iliana de Jesús Leal Paez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 896 de la calle Ateneo de esta ciudad, con una superficie de 215.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.40 metros, y colinda con la calle Ateneo; al Sur mide 8.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de Refugio Dávila Viuda de Dávila; al Oriente mide 22.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de Eugenia Martínez Dávila; y al Poniente mide 29.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Clotilde Aguilar; inscrito bajo la partida número 140864, libro 1409, sección I, de fecha 17 de septiembre de 2004; en la cantidad de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.-

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **669/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inmobiliaria Rosedal, S.A. de C.V., en contra de Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V. y al Licenciado JOSÉ ROMERO JIMÉNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-1, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 126.81 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.45 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 2; al Sureste mide 12.68 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 15.50 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote 2, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-2, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 1; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 3; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote No. 3 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-3, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 2; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 4; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote No. 4, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-4, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 3; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 5; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 5, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-5, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 4; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 6; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote Número 6, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-6, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 5; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 7; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 7, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-7, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 6; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 8; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 8, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-8, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 7; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 9; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 9, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-9, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 8; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 10; al





Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote de número 30 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-30, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 31; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 29; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 31 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-31, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 32; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 30; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 32 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-32, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 33; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 31; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 33 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-33, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 34; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 32; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 34 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-34, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 33; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 35 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-35, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 36; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 34; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 36 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-36, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 128.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.43 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Sureste mide 12.90 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 15.72 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial y en un Periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Dentro del expediente número **1783/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Juan de la Cruz González y María Luisa Reyes Dávalos en contra de Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V. el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070,

del Código de Comercio, decretó el emplazamiento del demandado UNIÓN DE CRÉDITO REGIONAL, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de Oficial del Estado o del Distrito Federal, en que el comerciante deba ser demandado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **473/2000**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Milán Robles y Edith Rangel Bustos de Milán, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana VI del Fraccionamiento Valle Universidad, Segundo Sector, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con lote número 11; al Sur 8.00 metros, y colinda con frente a la Universidad Antonio Narro; al Oriente 15.00 metros y colinda con el lote numero 3; y al poniente 15.00 metros y colinda con el lote número 5; inscrito bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, de fecha 02 de diciembre de 1994; en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo. Coahuila a 20 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 28 NOV 5 Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **299/2014**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Alfonso Dávila Said, en contra de Miguel Ángel Valero Martínez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 560-5 de la calle Cristóbal Parez y terreno sobre el cual esta construida del fraccionamiento Conquistadores de esta ciudad, con una superficie de 125.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros y colinda con lote 4, subdividido; al Sur 8.00 metros y colinda con lote 6, subdividido; al Oriente 13.60 metros y colinda con área de estacionamiento; y al Poniente 13.60 metros y colinda con lotes 1, 2 y 4; inscrito bajo la partida número 97016, libro 971, sección I, de fecha 24 de octubre de 2001; en la cantidad de \$505,000.00 (quinientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **536/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL ÁNGEL SEGURA RAMÍREZ, en contra de CRESCENCIANO ALMAGUER JR y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de auto se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRESCENCIANO ALMAGUER JR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para

que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 22 de Octubre de 2014  
 LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **591/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. MARTINA DE LEÓN GALINDO, en contra de LA AURORA INDUSTRIAL S.A. el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LA AURORA INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 14 de Noviembre de 2014  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **662/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Alberto Herrera Sánchez y Tomasa Gaytan Rocha en contra de Banco B.C.H., Sociedad Nacional de Crédito, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Banco B.C.H., Sociedad Nacional de Crédito, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre del 2014  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **950/2014**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por ISBI NOEL CRUZ DOMINGUEZ, frente a MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, ordenó por auto de treinta y uno de octubre de dos mil catorce, que publicara dicho acuerdo que a la letra dice:

[...]Saltillo, Coahuila, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado ERNESTO DAVILA MEDINA, con el carácter reconocido dentro de autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y advirtiéndose de autos de que las autoridades que se señalan en auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, informaron a esta autoridad que no se encontraron registros de algún domicilio a nombre de MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, por lo tanto y como lo solicita, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de NUEVE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido por ISBI NOEL CRUZ DOMINGUEZ, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud inicial y de los documentos que se acompañan. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, dentro de los autos del juicio ORDINARIO CIVIL Expediente numero **961/2001**, promovido por BANCOMER en contra de RICARDO RICALDE GALLEGOS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CONDOMINIO SECCION B, DE LA MANZANA AMPLIACION XVI, LOTE B-12, FRACCIONAMIENTO OCEANIA BOULEVARES, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, CASA NUMERO 12-B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE 2.825 MTS. CON PROP COMUN; AL SURORIENTE 1.025 MTS. CON LOTE NO 11-B, NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE NO 11-B SURORIENTE 4.40 MTS. CON LOTE NO 11-B NORORIENTE 1.65 MTS.. CON LOTE NO 11-B, SURORIENTE 2.75 MTS. CON LOTE NO 11-B, SURPONIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 11-B, SURORIENTE 2.05 MTS. CON LOTE NO 11-B, SURPONIENTE 4.475 MTS. CON LOTE NO 61-B NORPONIENTE 10.35 CON LOTE NO. 13-B. CONDOMINIO SECC B. AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 M2. AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2. ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA UNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NUMERO 12-B DE ACUERDO CON EL PLANO ELABORADO Y UNA SUP. INDIVISA COMUN DE 22.85 M2. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 5343, FOJA 193, LIBRO 20-D, SECCION I, DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, valuada en autos en la cantidad de \$218,830.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE.. DOY FE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1391/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por MARTHA LAURA MOLINA SALAZAR, en contra de CLAUDIO CRUZ CRUZ, el Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre de dos mil catorce. VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a MARTHA LAURA MOLINA SALAZAR, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de CLAUDIO CRUZ CRUZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a CLAUDIO CRUZ CRUZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en su carácter de interina, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA ESTHER CORTÉS TORRES, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, dentro de los autos del expediente **1855/2013** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordenó la notificación del auto definitivo dictado en el presente juicio a la parte demandada GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Noviembre de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción, dentro de los autos del expediente número **107/2013**, promovido por DORA LUZ MARIN CHARLES en contra de JULIO GONZALEZ FLORES, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicar el acuerdo que en su parte conducente a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a seis de febrero de dos mil trece... Prevéngase a DORA LUZ MARIN CHARLES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente JULIO GONZALEZ FLORES, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días... NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, que autoriza y da fe.”

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.**  
(RÚBRICA) 5-19 DIC 16-30 ENE 13 Y 27 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MA. LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, dentro de los autos del expediente **701/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar al C. HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 01 de julio de 2014  
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
(RÚBRICA) 5-19 DIC 16-30 ENE 13 Y 27 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos deL expediente número **926/2014** relativo al relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por el C. JUAN ANTONIO HERRERA FLORES, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación del presente de los EDICTOS que deberán publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, y en DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, y EN EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LAS AUSENTES, el cual copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila a veintitrés de junio del año dos mil catorce. Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase al C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su Madre y hermanas las CC. GLORIA FLORES QUINTERO, ROSA MARÍA, MARÍA HERMELINDA Y CRISTINA JANETH de apellidos HERNÁNDEZ FLORES, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE de las CC. GLORIA FLORES QUINTERO, ROSA MARÍA, MARÍA HERMELINDA Y CRISTINA JANETH de apellidos HERNÁNDEZ FLORES, al C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese a las CC. GLORIA FLORES QUINTERO, ROSA MARÍA, MARÍA HERMELINDA Y CRISTINA JANETH de apellidos HERNÁNDEZ FLORES, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de las Ausentes, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta. Se tiene a la Ocurante por ofreciendo las PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, que hace consistir en las Documentales que se anexan al de cuenta, las que por su naturaleza habrán de tenerse por desahogadas, y la DECLARACIÓN TESTIMONIAL que deberán de rendir los CC. RAMÓN LEIJA ZAMORA, MARÍA DE LOS ÁNGELES SANDOVAL ALVARADO Y RAÚL LEIJA SANDOVAL, y quienes deberán ser citados por

conducto del C. Actuario adscrito al Juzgado, a fin de que comparezcan a rendir sus Testimonios en la fecha indicada, con el apercibimiento que de no hacerlo sin justificar el motivo, conforme al Artículo 481 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se les hará comparecer por medio de la FUERZA PÚBLICA ó mediante ARRESTO, independientemente de su consignación por desobediencia a la Autoridad Judicial en funciones. Requierase al Promoviente para que en un término de TRES DÍAS, manifieste si las desaparecidas dejaron bienes objetos que ameriten medidas conservativas indispensables, a fin de que esta Autoridad esté en aptitud de acordar lo conducente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 655 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete. Téngase por autorizado al C. LIC. MIGUEL TORRES SALAS, para que a nombre del ocurrente oiga y reciba toda clase de notificaciones, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 207 del Ordenamiento Procesal Civil citado. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. RÚBRICAS

Saltillo, Coahuila., a 03 de julio del año 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**

(RÚBRICA)

5-19 DIC 16-30 ENE 13 Y 27 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, comparecieron MARÍA DEL ROSARIO IBARRA REYNA y JUAN CRUZ PINALES GARCÍA, solicitando la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de su hijo JUAN ANTONIO PINALES IBARRA, dentro de los autos del expediente **1615/2013**, admitiéndose la demanda, y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreto el emplazamiento, de JUAN ANTONIO PINALES IBARRA, por medio de edictos, los que se publicaran durante tres meses con intervalo de quince días en el periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación; haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TRES MESES a contestar la demanda, ya que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado para que se imponga en ellas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de junio de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

5-19 DIC 16-30 ENE 13 Y 27 FEB



**AMIGOS AZA SA DE CV SOFOM ENR  
BALANCE GENERAL  
AL 14 DE JULIO DEL 2014**

ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
BANCOS	PROVEEDORES -
CLIENTES	ACREEDORES DIV
ALMACEN	ANTICIPO CLIENTES
DEUD. DIVERSOS	IVA POR PAGAR
FUNCIONARIOS	IMPTOS X PAGAR -
CREDITO AL SALARIO	
IVA POR ACREDITAR	
FIJO	FIJO
TERRENOS	DOC X PAGAR -
EDIFICIOS	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
EQUIPO TRANSPORTE	
EQUIPO DE BOMBEO	
EQUIPO DE COMPUTO	C A P I T A L
MOBILIARIO Y EQ. OFICINA	CAPITAL FIJO
TANQUES DE ALMACE.	CAPITAL VARIABLE
DEPRECIACIONES	A.F. A. DE CAPITAL
	RES. EJERC. ANT.
DIFERIDO	RES. EJERCICIO -
ANTICIPOS I.S.R.	
ANTICIPOS PROVEEDORES -	
DEPOSITOS EN GTÍA.CLIENTES -	

TOTAL ACTIVO

-

TOTAL PASIVO + CAPITAL

-

**SR ABRAHAM ZAMBRANO AGUIRRE**  
(RÚBRICA) 5-19 DIC Y 16 ENE

" MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 14 DE JULIO DEL 2014, SE PREPARARON DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA, POR LO TANTO, SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE SU AUTENTICIDAD Y VERACIDAD, ASI MISMO ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE UNA DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **713/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hugo Arce Salinas, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **718/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA CRUZ ANDRADE OROZCO, denunciado por FERNANDO GARCÍA CAMARILLO, FERNANDO, LAURA ESTELA, GRACIELA, GABRIEL, ARMANDO CÉSAR, NORMA PATRICIA, JUAN DE DIOS y JOSÉ ANGEL de apellidos GARCÍA ANDRADE, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **726/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN ANDRÉS PERALES RAMOS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **727/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TERESA VÁSQUEZ DELGADO, promovido por JOSÉ BENAVIDES GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2014.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **732/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y RAMONA GARCÍA GARCÍA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número expediente número **758/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA PATRICIA ROMAN VÁZQUEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.  
 NOTARIO PUBLICO NO. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores CECILIO PLATA DÁVILA y EPIFANIA TORRES LARA, quienes fallecieron el primero en San José de las Boquillas en el municipio de Santiago, Nuevo León, el día 30 de Enero del año 1993, y la segunda en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 26 de Enero del año 2002; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos MA. ANTONIA, BENIGNO, PEDRO, DANIEL y MA. ROSA de apellidos PLATA TORRES. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el C. BENIGNO PLATA TORRES, quien tiene su domicilio en calle Rio Bravo número 196, colonia San Luis de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2014.  
**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES  
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA  
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES  
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 12 de noviembre del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. EDUARDO VILLANUEVA CARRILLO, SALVADOR MEZA ESCAMILLA, BENITA DOMINGUEZ ALVAREZ y ROSALBA MEZA DOMINGUEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora LIDIA MEZA DOMINGUEZ.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción dela autora de la herencia y de las actas de matrimonio y nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite, padres y hermana,

respectivamente, de la señora LIDIA MEZA DOMINGUEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de las C.C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ESPINOZA y JUANA PATRICIA SANTOYO PEREZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la C. ROSALBA MEZA DOMINGUEZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número (1368) mil trescientos sesenta y ocho, de la calle Miguel de Cervantes Saavedra, en el Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día 12 de enero del año 2015 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora LIDIA MEZA DOMINGUEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 1° de diciembre del año 2015.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.**  
NOTARIO PUBLICO No. 29, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 1° de Diciembre de 2014, compareció la señorita DANIELA DIANE LOYOLA LEUDESORFF, a iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de sus padres DIANE LYNN LEUDESORFF REHKOPF y DANIEL LOYOLA LICEA.

En su comparecencia, manifiesta que acepta la Herencia, así como el cargo de albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la Ciudad.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 01 de Diciembre de 2014

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**  
NOTARIO PÚBLICO # 29  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO MAGALLAN ORTIZ, quien falleció el día 23 de Diciembre de 2005, promovido por JUAN MAXIMINO MAGALLANES ORTIZ, JESUS AMADOR MAGALLANES, ANGEL EDUVIGES FIGUEROA MAGALLAN, JOSE ROGELIO MAGALLANES ORTIZ, FELICIANO AMADOR MAGALLAN, GREGORIO AMADOR MAGALLAN, en su carácter de hijos y herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a MAXIMINO MAGALLANES ORTIZ, con domicilio ubicado en Calle Cinco número 291, Fraccionamiento Vicente Guerrero de esta ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las 13 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la Colonia Doctores, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 1 de Diciembre de 2014

**LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96  
(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO DOMINGUEZ VAZQUEZ, quien falleció el día 25 de Febrero de 1999, promovido por MARTHA VELOZ VELEZ y ANAHI DOMINGUEZ VELOZ en su carácter de herederos, señalando como albacea de común acuerdo a MARTHA VELOZ VELEZ, de común acuerdo a, con domicilio en Localidad de San Juan de la Vaquería en el Municipio de Saltillo, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la colonia Doctores, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 27 de Noviembre de 2014

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RICARDO LORENZO BERNAL ZAVALA, quien falleció el 12 de Mayo de 1995, promovido por JUANA MARIA VILLANUEVA CAMARILLO, RICARDO CESAR BERNAL VILLANUEVA, MARTHA YOLANDA BERNAL VILLANUEVA, KARINA IBETH BERNAL VILLANUEVA y FRANCISCO JAVIER BERNAL VILLANUEVA en su carácter de conyúgue supérstite e hijos y herederos, señalando como albacea, de común acuerdo a KARINA IBETH BERNAL VILLANUEVA, con domicilio en Blvd. Mirasierra número 3267 de la colonia Mirasierra de esta ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las DIECISIETE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la colonia Doctores, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 2 de Septiembre de 2014

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **506/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Rene de la Garza Giacoman en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco INVEX, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en contra de Gerardo Francisco Hernández Gómez y Mayra Mónica Cabrera Cepeda, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las doce horas del día viernes dieciséis de enero de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 116 de la calle Paseo de los Geranios, construida sobre el lote de terreno número 4, de la manzana 3-1, segundo sector del Fraccionamiento Parques de la Cañada de esta ciudad, con una superficie de 521.92 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 180475, libro 1805, de la Sección I de fecha quince de enero de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 29.54 metros y colinda con Paseo de los Geranios; al sur mide 18.70 metros y colinda con lote número 3; al oriente mide 19.93 metros y colinda con lote número 5; y al poniente mide 24.93 metros y colinda con calle Paseo de las Flores, valuado en autos en la cantidad de \$1,515,622.00 (un millón quinientos quince mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos Firmas ilegibles."

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre del 2014

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **654/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Rene de la Garza Giacoman en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Jorge Luis García Oyervides y Sandra Fabiola Zamarripa García, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las catorce horas del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 222, de la calle Encinos construida sobre el lote número 9 de la manzana 7, del Fraccionamiento Balcones de la Aurora de esta ciudad, con una superficie de 112.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.50 metros y colinda con calle Encinos; al sur mide en dos líneas la primera de 0.23 centímetros y colinda con lote número 12 y la segunda mide 7.27 metros y colinda con lote número 13; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 10; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 8, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 173798, libro 1738,

Sección I, así como la partida 114044, libro 1141, sección II, ambas de fecha veinticinco de agosto de dos mil seis, valuado en autos en la cantidad de \$590,753.00 (quinientos noventa mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos Firmas ilegibles.”

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre del 2014  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ expediente número **970/2014** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ la Rectificación del Acta de Nacimiento número 82, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 82, de fecha (17) diecisiete de Noviembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Paredón, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "22-veintidós de Mayo de 1996-mil novecientos noventa y seis", se asiente correctamente como lo es "22-veintidós de Abril de 1994-mil novecientos noventa y cuatro", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 SALTILLO, COAH. A 02 DE DICIEMBRE DE 2014  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.**  
 (RÚBRICA) 5 DIC

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
 NOTARIA PUBLICA No.13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (08) Ocho de Noviembre de (2014) dos mil catorce la señora SANTOS GARZA VICINAIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. JOSE OSCAR MARTINEZ VILLA, proponiéndose como Albacea el mismo quienes tienen su domicilio conocido en calle Pedro Pruneda Número 306-A de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2014.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES

En el expediente número **1567/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARIO ALAN CISNEROS MARTINEZ en contra de MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste

Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de octubre del año 2014.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

25-28 Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1355/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO CHAIREZ GRADO y TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RUIZ CERVANTES, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SOCORRO CHAIREZ GRADO y JESÚS RUIZ CERVANTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JESÚS FLORENCIO, ALICIA, FLORENCIO, JOSEFINA, JULIETA y RITA de apellidos RUIZ CHAIREZ, como hijos de los autor de las sucesiones.”

Monclova, Coahuila a 25 de Noviembre del 2014.

LA SECRETARIA

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó JUAN PEDRO BARRÓN HERNÁNDEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1457/2014**, la rectificación del acta relativa a su nacimiento, que NACIO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1953 Y NO EL 21 DE JUNIO DE 1956 como aparece asentado es incorrecto; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 560 del Código procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de NOVIEMBRE de 2014

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó CARLOS RODRIGUEZ CHAVARRIA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1458/2014**, la rectificación del acta relativa a su nacimiento, ya que afirma nació EL DÍA 17 DE JULIO DE 1954 Y NO EL 16 DE OCTUBRE DE 1954 como aparece asentado en la misma; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 560 del Código procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de NOVIEMBRE de 2014

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA. 5 DIC

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **916/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RITO CHAVEZ MORENO, denunciado por MAGDALENA ALARCÓN ALVARADO VIUDA DE CHAVEZ, BLANCA ORVILIA, MA. DEL ROSARIO, ROGELIO, ARACELI, IMELDA, MARICELA Y VERONICA JUDITH, todos de apellidos CHAVEZ ALARCÓN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2014.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 05 de noviembre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de la señora ABEL GARCÍA OLIVAS, promovido por LOS C.C. AURORA PIZARRO LOPEZ Y ABEL GARCIA PIZARRO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de Noviembre de 2014  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC


**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de mayo de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes del señor ALEJANDRO CHAVARRIA ESPINOZA, promovido por LOS C.C. HIDALIA GANDARA TOVAR, RICARDO, ALEJANDRO Y OLDA AZUCENSA de apellidos CHAVARRIA GANDARA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de octubre de 2014.  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC


**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha seis de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de Los señor ARCENIA DELGADO YERENA y CRISTELO CIPRIANO DE LUNA y/o CARMELO CIPRIANO DE LUNA, promovido por LOS C.C. CARLOS MANUEL CIPRIANO DELGADO, ROSA ELVA, Y FRANCISCO de apellidos SANCHEZ DELGADO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de noviembre de 2014.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha veintiocho de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO a bienes de los señores BEATRIZ COY RODRIGUEZ y LAURENCIO ORTÍZ LIRA, promovido por LOS C.C. ALICIA, HOMERO, DORA ELIA, JOSE LUIS, ERNESTO, MARÍA DEL REFUGIO, MARTHA ELENA, AURORA, JUANA ARACELIA Y MARIA MAGDALENA, de apellidos ORTÍZ COY. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 Y 1127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de noviembre de 2014.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor CARLOS HUMBERTO RIVERA RODRIGUEZ, promovido por LA C. MARIA ANTONIA MASCORRO CANTU. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de Noviembre de 2014

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de septiembre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor CRISTOBAL PRIETO MORALES, promovido por LOS C.C. MARÍA VICTORIA MORENO SALINAS, VICTORIA EUGENIA Y OLGA ALEJANDRA Y CRISTOBAL RAFEL de apellidos PRIETO MORENO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de Noviembre de 2014.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de julio de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARÍA ANTONIETA RAMOS GONZÁLEZ, promovido por LAS C. C. ALMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMOS Y MA. ANTONIETA RODRÍGUEZ RAMOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de octubre de 2014

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.****NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores MARIA PEÑA VELA Y AGUSTIN DEL RIO MALDONADO, promovido por LAS C. BRIZA Y AZUCENA de apellidos DEL RIO PEÑA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de noviembre de 2014

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

21 NOV Y 5 DIC

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.****NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 17 de julio de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor MATEO IBARRA RAMIREZ, promovido por LOS C.C. TIBURCIA PÉREZ DE IBARRA, RAFAEL, FRANCISCO, TERESA DE JESÚS, NORMA LETICIA, SOLEDAD, ANA MARÍA, DEMETRIA y JUAN MARTIN de apellidos IBARRA PÉREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 01 de octubre de 2014

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

21 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. FIDEL RICARDO RODRIGUEZ SUAREZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **745/2004**

EL SEÑOR FIDEL RODRIGUEZ LIRA, se presento ante este Juzgado, demandando mediante el incidente innominado, la cesación de la pensión alimenticia a USTED, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. EVELIN DENIZ RIOS GARCIA.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **254/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por "BANK OF AMÉRICA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de Marcela Ramírez Fernández, en fecha dos de septiembre del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice: se autoriza el emplazamiento de la Ciudadana Marcela Ramírez Fernández mediante edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber a la parte demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra oponiendo las excepciones y/o defensas que tuviere y quisiere y, que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter

personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente  
Acuña, Coah., a 04 de septiembre del 2014  
**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada María Esther Hernández Franco, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **927/2014**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria) promovido por Mario Rodríguez Guerra, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de noviembre de dos mil catorce.-

“téngase por presentado al Ciudadano Mario Rodríguez Guerra, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos a que se refiere en su escrito inicial”; “De la misma forma convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces”.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente  
Cd. Acuña, Coah., a 19 de noviembre de 2014  
**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
(RÚBRICA) 5-16 DIC Y 13 ENE

**DISTRITO DE VIESCA**

**ALAMO COYDI, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**  
Liquidador de la Empresa ante Notario  
(RÚBRICA) 7-21 NOV Y 5 DIC



**MANTENIMIENTO ESEM, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**  
Liquidador de la Empresa ante Notario  
(RÚBRICA) 7-21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, comparecieron los CC. YOLANDA CECILIA, JOSÉ EMILIO, FELIPE DE JESUS, IRMA YOLANDA, RICARDO Y GONZALO, TODOS DE APELLIDOS BECERRA VELAZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA VICENTA VELAZQUEZ CRUZ, quien falleció el 06 de Abril de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **377/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 31 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

CC. EMILIO J. MARCOS KARMY  
LUIS JORGE MURRA MURRA.

En autos del expediente **400/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN RAMON GARCIA NAVA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY, LUIS JORGE MURRA MURRA Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha 3 de octubre del 2014 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 13 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **277/2010** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGUALDA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LOS C.C. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VARELA Y GLORIA LETICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

" FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 19 DE LA CALLE ALGODONERA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 142 DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CALLE ALGODONERA, AL SURESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 14, AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 143, AL SUROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 141; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 26047, LIBRO 261, SECCION I DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2004, A NOMBRE DE JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VARELA Y GLORIA LETICIA MARTINEZ CASTAÑEDA.-DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 4 de noviembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 506/2013, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE CARMEN ELENA HERNANDEZ RABELO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DÍA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE RESPECTIVA, EN SOLICITUD DE POSTORES PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$364,000,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE: MANZANA 5 VIVIENDA 15, CALLE LAGO CHAD NUMERO 261, PROTOTIPO OLIVO, DEL FRACCIONAMIENTO LAGOS I ETAPA. A).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO CON 61.81 METROS CUADRADOS DE ÁREA HABITABLE Y 64.604 METROS CUADRADOS DE AREA CONSTRUIDA; B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO CON 34.19 METROS CUADRADOS DE AREA HABITABLE NO CONSTRUIDA; C).- PROPIEDAD DE USO COMUN CON 0.00 METROS CUADRADOS. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS AREAS MENCIONADAS; A).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE.- AL NOR-PONIENTE MIDE 7.8000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 3.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; L SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO 4.1500 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 8.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 5.9750 METROS CON JARDIN INTERIOR Y 1.9875 METROS CON RECAMARA 2; AL SUR-PONIENTE MIDE 3.0375 METROS CON JARDIN POSTERIOR, 2.9375 (OJO EN EL CERTIFICADO ES 1.9375) METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.9875 METROS CON COCINA. B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE NO CONSTRUIDA; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.6500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-ORIENTE MIDE 1.6500METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 6.0000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON RECAMARA 1 Y RECAMARA 2; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO; AL NOR-ORIENTE MIDE 1.9875 METROS CON RECAMARA 2; AL SUR-PONIENTE MIDE 1.9875 METROS CON COCINA; AL NOR-PONIENTE MIDE 1.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 4.1500 METROS CON SALA-COMEDOR; AL SUR-ORIENTE MIDE 5.5000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOR-ORIENTE MIDE 2.9375 METROS CON RECAMARA PRINCIPAL Y 3.0375 METROS CON SALA-COMEDOR; AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON BANQUETA PUBLICA, C).- PROPIEDAD DE USO COMUN; NOTA: ELEMENTO COMUN ES EL LOTE DE TERRENO (MULTIFAMILIAR) COMO UNIDAD DENTRO DEL CUAL SE CONSTRUIRA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 171196, LIBRO 1712, SECCION I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012 A FAVOR Y DOMINIO DE CARMEN ELENA HERNANDEZ RABELO

TORREÓN, COAHUILA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA CLAUDIA**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **662/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN FERNANDO ZÚÑIGA TORRES, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecario consistente en:

Vivienda ubicada en Circuito Olivos número 26, lote 7, manzana 1 del Fraccionamiento Quintas Campestre los Laureles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 188.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.45 metros con Circuito Olivos;

Al sur 8.00 metros con Paseo del Algodón;

Al oriente 23.00 metros con Lote 8

Al poniente 23.00 metros con Lote 6

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 85878, libro 859, sección I, S.C. de fecha 07 de diciembre de 2007 a favor y dominio de JUAN FERNANDO ZÚÑIGA TORRES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'223,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **949/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. JUAN PEDRO RENTERIA HIRIARTE; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

"CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA A CASA 9 UBICADA EN EL CONJUTO RESIDENCIAL PUNTO DIAMANTE EDIFICADAS DENTRO DE LA FRACCION J DE LA FRACCION PONIENTE DE LOS TERRENOS ADYACENTES A LAS CARRETERAS TORREON-MATAMOROS Y MIELERAS Y CAMPO MILITAR NUMERO 6-A GENERAL JOSE ISABEL ROBLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 8.26 METROS CON CALLE LAS FLORES Y 2.64 METROS CON CASA 10; AL SUR.- 10.57 METROS CON CASA 8; AL PONIENTE.- 13.56 METROS CON CASA 10 Y 3.60 METROS CON VIALIDAD INTERNA; AL ORIENTE.- 17.31 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DE MOLDES Y COLADOS.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 58640, LIBRO 587, SECCION I DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006 A FAVOR Y DOMINIO JUAN PEDRO RENTERIA HIRIARTE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$681,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 DE OCTUBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **1155/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ GERARDO RÍOS ENCERRADO Y LUZ AÍDA HEREDIA REYNA DE RÍOS, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble ubicado en:

Avenida Guayacán número 833 del lote 15 manzana IV de la Colonia Jardines de California de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 210.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con Lote 36;

Al sur con Calle Guayacán;

Al oriente con Lote 14 y

Al poniente con Lote 16

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 3806 foja 83,1 libro 25-D, sección I de fecha 09 de abril de 1992 a favor y dominio de JOSÉ GERARDO RÍOS ENCERRADO Y LUZ AÍDA HEREDIA REYNA DE RÍOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2014  
**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA  
Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ  
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **46/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CEDIDO A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN IGNANCIO HERNANDEZ GUERRA, en contra de LOS C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ, que por auto de fecha ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 14 de mayo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **131/1996**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA ELENA MAPI DE BRADLEY en contra de HUMAYA SANCHEZ NAVARRO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble:-

FRACCION DEL LOTE 4, MANZANA 32, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 278.4875 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.607 METROS CON AVENIDA SAN ISIDRO, AL SUR MIDE 12.50 METROS CON PARTE DEL LOTE 4; AL ORIENTE MIDE 21.455 METROS CON RESTO DEL LOTE 4; AL PONIENTE MIDE 23.103 METROS CON LOTE 3; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 862, LIBRO 5, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1978, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE HUMAYA SANCHEZ NAVARRO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25%, del valor fijado en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. IXCHEL TERESA MIRELES RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, en el Procedimiento Especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **840/2012**, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (08) Ocho de Octubre de (2014) Dos Mil Catorce. A sus antecedentes el escrito signado por la C. IXCHEL TERESA MIRELES RODRÍGUEZ, con el carácter que ya tiene reconocido en autos y en cuanto a lo solicitado, dígamele que no ha lugar a dictar la sentencia a la que hace referencia en el de cuenta por no ser el momento procesal oportuno para ello, sin embargo visto el estado procesal que guardan los presentes autos, que de éstos se desprende, específicamente de la foja 61 vuelta, que se dio vista a la C. Agente del Ministerio Público tal y como se ordenó en la diligencia de fecha dos de septiembre del año en curso, sin que a la fecha haya expresado oposición alguna con relación al presente procedimiento y desprendiéndose de la citada diligencia en la que se desahogó la información testimonial ofrecida por la promovente a cargo de los C.C. RAFAEL MAXIMILIANO PELAYO MORQUECHO e IRMA ISABEL GARCÍA SANTILLÁN, la cual es valorada por este Órgano Jurisdiccional conforme a la sana crítica y a los principios de la lógica en términos de lo dispuesto por el artículo 513 del Código Procesal Civil, de la que se desprende que ambos testigos fueron contestes al señalar esencialmente que conocen al C. HÉCTOR ARMANDO TAPIA OSOLLO, que éste se encuentra casado con la hoy promovente, que de dicho matrimonio se procreó una hija de nombre OLINKA quien en la actualidad es mayor de edad, que las citadas personas establecieron su domicilio conyugal en San Ramón número 217 de la de Colonia Fuentes del Sur de esta ciudad, que la promovente y su esposo, no viven juntos desde el junio de dos mil diez en razón de que dicha persona fue sustraída de su domicilio por unas personas que irrumpieron violentamente en el citado domicilio y se llevaron al C. HÉCTOR ARMANDO TAPIA OSOLLO, que desde entonces no han vuelto a verlo, ni tienen conocimiento de que la promovente o su hija tengan o hayan tenido comunicación con el presunto ausente, sin que desde entonces y hasta la fecha se tengan noticias de su paradero, a pesar de que realizaron, sin éxito, gestiones ante diversas instancias y autoridades con el ánimo de localizarlo, se estima que resulta fundada la solicitud planteada por la compareciente y que dio origen al presente juicio, ya que se encuentran satisfechos los requisitos a los que hacen alusión los artículos 109 y 110 del Código Civil, con relación a los artículos 656 del Código Procesal Civil y en esa virtud, se declara fundada la solicitud de declaración de ausencia promovida por C. IXCHEL TERESA MIRELES RODRÍGUEZ, respecto de su esposo el C. HÉCTOR ARMANDO TAPIA OSOLLO. Así las cosas, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que de las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, en unión del C. LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre del 2014

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.**

(RÚBRICA)

5-19 DIC 16-30 ENE 13 Y 27 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. EDUARDO ENRIQUE y JESÚS MANUEL de apellidos ORTIZ VILLEGAS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de MARÍA DE LOURDES OFELIA VILLEGAS TORRES Y MANUEL ORTIZ DE LUNA, quienes fallecieron el día 13 de Octubre de 2007 y 24 de marzo de 2012, respectivamente, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **328/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendiente de los mismos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón Coahuila; a 12 de Noviembre de 2014.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEKMAN**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, comparecieron los C.C. MARÍA DEL REFUGIO ARCINIEGA RIVAS, ALFREDO, MARÍA DEL ROSARIO, MARTHA Y MIGUEL ÁNGEL todos de apellidos GUERRERO ARCINIEGA, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN MANUEL GUERRERO ESTRADA, quien falleció el día 12 de Julio del 2002 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **487/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, comparecieron las CC. SANDRA LUISA, NORMA ELENA Y MARÍA EUGENIA, todas de apellidos LUNA PEREZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOAQUÍNA PÉREZ COBOS, quien falleció el 14 de Julio de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **519/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila a 10 de Noviembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila se presentaron los CC. MODESTA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JESUS EMANUEL y DORA ELIA de apellidos SÁNCHEZ MARTÍNEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 26 de Julio de 2011 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **558/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mimo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 29 de Octubre de 2014.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 de Octubre de 2014, comparecieron los C.C. JUAN MARTÍNEZ APARICIO, MARTHA ALICIA DE LA CRUZ DE LA ROSA, RAÚL FÉLIX ÁVILA, MARÍA MAGDALENA, GRISELDA Y BALTAZAR todos de apellidos MARTÍNEZ DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de la C. DOLORES MARTÍNEZ DE LA CRUZ, quien falleció el día 18 de Enero del 2008, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **584/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hija, esposa y hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presento los CC. MA. ELPIDIA RESENDIZ LIMONES, NORA, GERARDO, JUAN CARLOS, MARÍA DEL ROCÍO, SALVADOR de apellidos ESTRADA RECENDIZ, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. CARLOS ESTRADA NAVARRO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **585/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA (26) VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, se radico un expediente número **639/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de HOMERO FAVELA TALAMANTES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al de cujus es el de cónyuge e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES****NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (14) catorce de Octubre del año (2014) dos mil catorce, ante mi ha comparecido el C. ALBERTO TAGLE HERNANDEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor JORGE LUIS TAGLE FRAIRE, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (13) trece de Diciembre del año (2003) dos mil trece, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES****NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (03) tres de Noviembre del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido los C.C. JESUS EDUARDO, ARTURO y LILI DE LOS ANGELES todos de apellidos ELIZALDE CASTILLO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de LISETTE MARIE ELIZALDE CASTILLO quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (22) veintidós de Septiembre del año (2010) dos mil diez, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.****NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA TOMASINA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, A DENUNCIAR LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR LICENCIADO RAUL MIJARES CONTRERAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 13 ( TRECE) DE MARZO DEL 2014 ( DOS MIL CATORCE), RADICANDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO EDN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA TOMASINA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NÚMERO 2298 ORIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL,, PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CON SIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA) 5 Y 19 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 76./2009 QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE LAZARO CRISOFORO PICHARDO ROJAS Y RITA DE JESÚS FRANCO LOZANO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL (2015) AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE RESPECTIVA, EN SOLICITUD DE POSTORES PÚBLIQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE: FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 44 DEL CIRCUITO DEL OCASO ENCLAVADO DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO EN EL NÚMERO 10 DE LA MANZANA 6-A DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 135 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO DEL OCASO; AL NORESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11, AL NOROESTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON BLVD. MONTE REAL; AL SUROESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 09, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 80323, LIBRO 804, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, A NOMBRE DEL DEMANDADO LAZARO CRISOFORO PICHARDO ROJAS.

TORREÓN, COAHUILA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **235/2013**, DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ANA MARIA MEDINA ALVARADO, se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCEE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA MARCADA CON EL NUMERO 100, DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ESQUINA CON 16 DE SEPTIEMBRE Y TERRENO QUE OCUPA O SEA EL LOTE 20 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA, EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 28.00 METROS CON FRAY SERVANDO DE TERESA DE MIER; AL SUR 28.00 METROS CON PROPIEDAD DEL LICENCIADO RAFAEL HERNANDEZ; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL PONIENTE CON 25 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO REYES, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 7818, LIBRO 79, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA A FAVOR DE ANA MARIA MEDINA ALVARADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'229.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE NOVIEMBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **266/2012** QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RODOLFO CISNEROS GONZALEZ, EN CONTRA DE: MARÍA FLAVIA LICERA GARAY, PEDRO FACIO ANTÚNEZ Y HUGO ALBERTO FACIO LICERA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DÍA (12) DOCE DE ENERO DEL (2015) AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE

JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE RESPECTIVA, EN SOLICITUD DE POSTORES PÚBLIQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA YES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE: FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 3004 ORIENTE, DE LA AVENIDA ALLENDE

CONSTRUIDA SOBRE SU TERRENO QUE ES PROPIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, DE LA MANZANA 35 DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN, SECCIÓN III, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 217.92, METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 12.00 CON AVENIDA ALLENDE.

AL SUR 12.00 CON LOTE 17.

AL ORIENTE 18.16 METROS CON LOTE 03.

AL PONIENTE 18.16 METROS CON LOTE 01.

INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 30, FOJA 268, VOLUMEN 328 DE LA SECCIÓN I, DE FECHA DOS DE JUNIO DE (1972) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO FACIO ANTÚNEZ,

TORREÓN, COAHUILA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **292/2011** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el FIN LAGUNA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR, en contra de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO INDUSTRIAL MICROMEX, S.A. DE C.V. Y AGROPECUARIA Y QUÍMICA MICROMEX LERDO, S.C. DE R.L., por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecario consistente en:

Fracción centro "b" de la parcela numero 8p1/4z1 del ejido el Rayo colindante con León Guzmán en el Estado de Durango, con una superficie de 8,569.032 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste en línea que mide 168.44 metros con propiedad del señor Gerardo Muro Torres;

Al sureste en línea que mide 60.09 metros con propiedad federal;

Al sur en dos líneas que mide la primera de oriente a poniente mide 37.33 metros y la segunda de oriente a poniente mide 41.57 metros, con el resto de la parcela que se reserva el señor Antonio Rivera Salas y

Al noreste en 140.00 metros con el reto de la parcela el señor Antonio Rivera Salas

Inscrita en el registro público de la propiedad de la ciudad de Lerdo, Durango bajo la partida número 25579, del legajo hoy tomo 127, sección de escrituras públicas, de fecha 17 de septiembre de 2008 a nombre de AGROPECUARIA Y QUÍMICA MICRO MEX, LERDO S.C. DE R.L.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$10'032,404.50 (DIEZ MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores públiquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Lerdo, Durango .

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **292/2011** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el FIN LAGUNA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR, en contra de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO INDUSTRIAL MICROMEX, S.A. DE C.V. Y AGROPECUARIA Y QUÍMICA MICROMEX LERDO, S.C. DE R.L., por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecario consistente en:

Finca urbana ubicada en calle independencia, construida sobre el lote de terreno 20 manzana VII del fraccionamiento Ampliación Bellavista de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con superficie de 236.80 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.00 metros colinda con calle Independencia;

Al sur en 10.00 metros colinda con calle Álamo;

Al oriente en dos líneas, una de norte a sur que mide 12.21 metros y la otra con rumbo sureste que mide 9.19 metros colinda con lote 21

Al poniente en dos líneas una de norte a sur que mide 14.45 metros, y otra con rumbo sureste que mide 11.51 metros colinda con lote 19

Inscrita en el registro público de la propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango bajo la partida 20184, tomo 66, libro uno de la propiedad de fecha 15 de diciembre de 1984 a nombre GLORIA TORRES CASTAÑEDA DE MURO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$512,119.84 (QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **445/2013** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de SONIA ELIZABETH NAVARRO DIAZ y JOSE LUIS DIAZ PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE N°9 DE LA MANZANA 6 UBICADO EN CIRCUITO SAN IGNACIO DE NOYOLA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 234.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 26.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 08, MISMA MZA; AL ORIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CIRCUITO SAN IGNACIO DE NOYOLA; AL SUR EN 26.00 METROS COLINDA EN LOTE 10, MISMA MZA; AL PONIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 24, MISMA MZA: BAJO LA PARTIDA 20448, LIBRO 205, SECCION I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE SONIA ELIZABETH NAVARRO DIAZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$903,000.00 (NOVECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2014  
EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente judicial **970/2011**, correspondiente al juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por Carlos Montoya Delgadillo, en contra de Margarito Mata Juárez y Director del Registro Público de la Propiedad, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo los puntos resolutive de la sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

“PRIMERO:- Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- La parte actora Carlos Montoya Delgadillo, justifico los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por Margarito Mata Juárez y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que Carlos Montoya Delgadillo, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: Terreno el cual se localiza en la manzana número 94, denominada “El Buen tono”, lote número 9, ubicado en Avenida Eusebio Herradón número 12, oriente, colonia Rastro Viejo, en Matamoros, Coahuila de Zaragoza, el cual cuenta con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 5.00 cinco metros y colinda con propiedad del vendedor: AL SUR.- mide 5.00 cinco metros y colinda con Avenida Díaz, AL ORIENTE.- mide 30.00 treinta metros y colinda con propiedad de José López García. Con una superficie total de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida Número 89, a foja 274, del legajo 1, sección documentos privados, de fecha 24 de Enero de 1962, a nombre de Margarito Mata Juárez, debiendo conservarse las anotaciones de las fianzas que pesan sobre la propiedad. CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a Carlos Montoya Delgado, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de Margarito Mata Juárez, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede. QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada Margarito Mata Juárez, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente y lítese.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, actuando con el ciudadano Licenciado Eduardo López Pérez, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy fe.”

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Junio de 2014  
 CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
 (RÚBRICA) 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En los autos del expediente número **1626/2014**, relativo al Juicio Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MIGUEL VERA LIRA en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA FLOR DE JIMULCO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil de la Flor de Jimulco municipio de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó su nombre el de MIGUEL VERA LIRA, manifestando ser lo correcto MIGUEL LIRA HERNANDEZ, asimismo que la fecha de nacimiento se asentó el día 17 de octubre de 1959, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 29 de septiembre de 1959, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 27 de noviembre del 2014.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**  
 (RÚBRICA) 5 DIC

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número **268/2012**, promovido por el Licenciado HECTOR GUERRRERO ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración del MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA SILVA GOMEZ, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien Inmueble: solar urbano identificado como lote 21 de la manzana 31, zona 2 del poblado Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, e inscrito en el registro Público bajo la partida número 13577, tomo 1, foja 81, libro 19, sección I, de fecha 13 de marzo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 28.84 metros con solar 22, a sureste en 7.45 metros con calle sin nombre, al suroeste en 28.32 metros con solar 20, al noroeste en 7.63 metros con calle sin nombre, con una superficie de 215.31 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,118.50 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado del domicilio donde se ubica el bien inmueble y en las fiscales del mismo, convocando postores a la diligencia de remate, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del precio base, mediante certificado de depósito, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2014  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. MAGDALENA Y RICARDO de apellidos CHAVEZ MARTINEZ a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA MARTINEZ DAVILA, mismo que se radico bajo el expediente número **781/2014**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo este juicio .

SAN PEDRO, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GLORIA FLORES PADILLA a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. GUADALUPE PADILLA MEDINA, mismo que se radico bajo el expediente número **847/2014**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo este juicio .

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ. .**

(RÚBRICA)

5 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **676/2014**, se presentó MARIA DEL ROSARIO GARIBAY MENDOZA, a demandar al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GARIBAY MENDOZA, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00978, libro1, tomo5, foja 9, de fecha 27 de agosto de 1950, en la cual se asentó erróneamente con el nombre de MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ, debiendo ser lo correcto MARIA DEL ROSARIO GARIBAY MENDOZA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

5 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **734/2014**, se presentó PAULINA SALAZAR VAZQUEZ, por demandando a los Ciudadanos OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de PAULA SALAZAR VAZQUEZ, siendo lo correcto el de PAULINA SALAZAR VAZQUEZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de esta Ciudad, en el Libro No. 01, Tomo No. 7, Foja No.125 de fecha 16 de octubre de 1958, Acta No. 01346; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

5 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio especial de orden familiar en ejercicio de la accion de rectificación de acta de nacimiento, Expediente número **840/2014**, se presentó ROSA DE LA CRUZ NAVA demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONDORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 365, Libro1, Tomo No.01, foja No. 61 de fecha 27 de junio de 1955 en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de ROSA DE LA CRUZ NAVA y su fecha de nacimiento 16 de mayo de 1955, siendo lo correcto ROSA MARIA DE LA CRUZ NAVA y su fecha de nacimiento el 16 de marzo de 1955; convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

5 DIC

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **205/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESCOLASTICA SANTIBÁÑEZ LÓPEZ y ALBERTO SOLÍS LÓPEZ, denunciado por MARÍA ROMANA SOLÍS SANTIBÁÑEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 29 de Abril del 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

JOSÉ CARMEN VELEZ MENDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **685/2014**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00921, del libro I, tomo II, de la hoja 102, de fecha veintiséis de julio de 1960, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el del día 17 de julio de 1960, manifestando que el correcto el día 16 de de julio de 1960, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah; a 24 de Noviembre de 2014.

LA SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 5 DIC

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
DISTRITO 20 MONTERREY.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20  
POBLADOS : "LA LUZ SEGUNDA"  
MUNICIPIO : RAMOS ARIZPE  
ESTADO : COAHUILA  
EXPEDIENTE : **280/2012**

#### **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO**

A: ROBERTO CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ Y LOS CAUSAHABIENTES PARA EFECTOS AGRARIOS DE LA EXTINTA EJIDATARIA OFELIA ORTIZ SÁNCHEZ, DEL NÚCLEO EJIDAL DENOMINADO "LA LUZ SEGUNDA", MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

DONDE SE ENCUENTRE SU DOMICILIO:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 280/2012 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndole saber que JAVIER MAYORAL ALVIZO, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la nulidad de la asamblea de reconocimiento y aceptación de ejidatarios y delimitación y destino de tierras parceladas, de uso común y/o asentamiento humano de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, así como la nulidad de la asamblea de delimitación, redestino y asignación de tierras y dominio de fecha veintitrés de junio de dos mil dos, así como sus respectivas convocatorias, realizadas dentro del ejido "LA LUZ SEGUNDA" Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 10-DIEZ DE FEBRERO DE 2015-DOS MIL QUINCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretenda que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrá tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 280/2012 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA**  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 5 DIC

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)